



**Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**

**El Gobierno destina más de 19,2 millones de euros a Castilla y León para la mejora de la eficiencia energética de doce sedes judiciales**

- En total, Justicia invertirá casi 60 millones de euros en 34 sedes judiciales de cinco comunidades autónomas.
- Corresponden a los territorios en los que el Ministerio gestiona las competencias de Justicia, en edificios ubicados en Castilla y León, Castilla La Mancha, la Región de Murcia, Extremadura y las Islas Baleares.

**15 de febrero de 2024.-** El Gobierno, a través del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, destina 19.275.066,97 euros para la mejora de la eficiencia energética de doce sedes judiciales en Castilla y León.

EDIFICIO	PRESUPUESTO LICITACION OBRA	PRESUPUESTO DIRECCIÓN FACULTATIVA
Juzgados de Villarcayo BURGOS	380.840,19	41.646,71
Juzgados de Santa María la Real de Nieva SEGOVIA	552.703,69	60.440,80
Juzgados de Benavente ZAMORA	520.975,69	56.971,20
Juzgado de Piedrahita ÁVILA	654.859,25	71.612,01
Juzgados de BURGOS	4.173.185,15	388.538,93
Juzgados de LEÓN	3.623.729,14	337.382,55
Juzgados de Ponferrada LEÓN	2.937.354,45	273.478,53
Juzgados de Peñaranda de Bracamonte SALAMANCA	752.908,39	82.334,16
Juzgados de Cuellar SEGOVIA	542.502,48	59.325,26
Juzgados de VALLADOLID	2.176.785,15	202.666,73
Juzgados de Puebla de Sanabria ZAMORA	151.580,52	16.576,06
Juzgados de Miranda de Ebro BURGOS	1.096.736,51	119.933,42

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes invertirá un total de 59.216.922 euros en obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en diferentes sedes judiciales, ubicadas en CC.AA. en las que las competencias de Justicia no están transferidas.

Nota de prensa



En conjunto, se trata de 34 obras de rehabilitación energética de edificios judiciales que se distribuyen entre Castilla y León (12 edificios), Castilla La Mancha (9), Región de Murcia (4), Extremadura (7) e Islas Baleares (2). Todos ellos fueron elegidos tras una evaluación energética entre todos los juzgados del territorio Ministerio.

### **Dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

La financiación de estas actuaciones de eficiencia energética se basa en el acuerdo firmado en marzo de 2022 con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se inscribe en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para ser financiados por este Plan, los proyectos deben conseguir un ahorro de energía primaria superior al 30% a través de distintas líneas de actuación. Con el fin de alcanzar esos objetivos, las obras renovarían las superficies de los edificios para conseguir instalaciones de alta calificación energética. Además, se promoverá la implantación de sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica o de otras energías renovables que resulten más viables en función de la ubicación, y se fomentará la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de contribuir a la movilidad sostenible.

